

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 697** *Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de noviembre de 2009, conjunta, de la Secretaría General de Universidades y de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por las salas de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para la realización de las pruebas teórico-prácticas de determinadas especialidades médicas.*

El Secretario General de Universidades y el Secretario General de Sanidad, han firmado, con fecha 30 de noviembre de 2009, una Resolución conjunta por la que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional y de las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como para llevar a efecto la ejecución de las resoluciones de varios recursos de reposición, se convoca a los aspirantes y se establece el calendario para la realización de las pruebas teórico-prácticas de las especialidades médicas de anestesiología, bioquímica-clínica, cardiología, medicina preventiva y salud pública, otorrinolaringología, pediatría y sus áreas específicas y radiodiagnóstico; determinando al propio tiempo la composición de los tribunales, conforme a lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 30 de diciembre de 2009.—El Subsecretario de la Presidencia, Juan José Puerta Pascual.

#### ANEJO

Resolución de 30 de noviembre de 2009, conjunta del Secretario General de Universidades y del Secretario General de Sanidad, por la que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como llevar a efecto la ejecución de las resoluciones de varios recursos de reposición, se convoca a los aspirantes y se establece el calendario para la realización de las pruebas teórico-prácticas de las especialidades médicas de Anestesiología, Bioquímica-Clínica, Cardiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Otorrinolaringología, Pediatría y sus áreas específicas y Radiodiagnóstico; determinando al propio tiempo la composición de los tribunales, conforme a lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre.

El Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre, por el que se regula un procedimiento excepcional de acceso al título de Médico Especialista, establece las características generales de la prueba teórico-práctica y de evaluación de la actividad profesional y formativa que se han de realizar a los aspirantes admitidos a dichas pruebas.

Conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 1497/1999, fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 2001, la Resolución de 14 de mayo de 2001, del Subsecretario de Sanidad y Consumo, por la que se establecen los criterios comunes sobre formato, garantías y calificación de las pruebas antes citadas.

Por todo ello, en cumplimiento de las Sentencias de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y las resoluciones de los recursos de reposición,

el Secretario General de Universidades, conjuntamente con el Secretario General de Sanidad, resuelven:

Primero.—Ejecutar las sentencias que se relacionan en el anexo I y convocar en llamamiento único a los aspirantes que hayan resultado admitidos en las especialidades citadas en esta Resolución, en virtud de Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fijándose al propio tiempo, día, lugar y hora para la realización de las pruebas teórico-prácticas. Los aspirantes asistirán al llamamiento provistos del documento nacional de identidad.

Segundo.—Llevar a efecto la ejecución de las resoluciones de los recursos de reposición, de aquellos aspirantes que se relacionan en el anexo II, y que, en su día, tuvieron satisfacción procesal de sus pretensiones en vía administrativa ante la Secretaria de Estado de Universidades del entonces Ministerio de Educación y Ciencia; convocando asimismo en llamamiento único a estos en el día, lugar y hora para la realización de las pruebas teórico-prácticas que se fijan en el citado anexo.

Tercero.—Determinar la composición de los Tribunales de cada especialidad que han de evaluar la prueba teórico-práctica y la actividad profesional y formativa de los aspirantes, según se hace constar en anexo III de esta Resolución.

Cuarto. *Indemnización por razón de servicios.*—Las asistencias devengadas por los miembros de los Tribunales, así como del personal designado por el Secretario General de Sanidad para la realización de las actividades que sean necesarias en el desarrollo de estas pruebas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 26.12.311O.233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de la Presidencia.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.—El Secretario General de Universidades, Márius Rubiralta i Alcañiz.—El Secretario General de Sanidad, José Martínez Olmos.

## ANEXO I

Aspirante	Especialidad	Órgano judicial que dictó la sentencia
ORTIZ ZOZAYA, SERGIO.	Anestesiología y Reanimación.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
ALONSO CEREZO, MARÍA CONCEPCIÓN.	Bioquímica Clínica (Medicina).	Audiencia Nacional.
VALLE JIMÉNEZ, MIGUEL.	Bioquímica Clínica (Medicina).	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
GHANNAM CHEDID, NADER.	Cardiología.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
ALVAREZ PONCE, JOSÉ.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
BARRUE BROCH, MARÍA GRACIA.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
BELLIDO NAVARRO, ANTONIO FRANCISCO.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
GÓMEZ-OLIVE CASAS, FRANCESC XAVIER.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Audiencia Nacional.
MARIN PUERTO, FERNANDO.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
MOTTA MARTÍNEZ, M. JESÚS DE.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
POMAR REYNES, JOSEP MANUEL.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
CONA, TERESA.	Otorrinolaringología.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
CALVE MASCARELL, MARÍA DEL CARMEN.	Pediatría y sus Áreas Específicas.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
DEYA GOMEZ, LUIS BARTOLOME.	Pediatría y sus Áreas Específicas.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
HADJERES NAIT-DJOU DI, ABDENNOUR.	Radiodiagnóstico.	Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**Calendario de la prueba teórico práctica***Especialidad de Radiodiagnóstico*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.

Fecha: 5 de febrero de 2010.

Hora: Nueve treinta horas.

*Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.  
 Fecha: 9 de febrero de 2010.  
 Hora: Nueve treinta horas.

*Especialidad de Bioquímica Clínica*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.  
 Fecha: 10 de febrero de 2010.  
 Hora: Nueve treinta horas.

*Especialidad de Otorrinolaringología*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.  
 Fecha: 12 de febrero de 2010.  
 Hora: Nueve treinta horas.

*Especialidad de Cardiología*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.  
 Fecha: 16 de febrero de 2010.  
 Hora: Nueve treinta horas.

*Especialidad de Anestesiología y Reanimación*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.  
 Fecha: 19 de febrero de 2010.  
 Hora: Nueve treinta horas.

*Especialidad Medicina Preventiva y Salud Pública*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.  
 Fecha: 4 de marzo de 2010.  
 Hora: Nueve treinta horas.

## ANEXO II

Aspirante	Especialidad	Órgano que dictó la resolución
ABELLÁN OLAYA, JUAN.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
FLOR SERRA, FERNANDO.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
GEREZ VALLS, MARIA DOLORES.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, INMACULADA.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
GONZÁLEZ MACIA, M. CARMEN.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
LANZAS JODRA, MARÍA TERESA.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
LÓPEZ MORA, AMELIA.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
MARTÍNEZ ANDREU, FRANCISCO JOSE.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
MARTÍNEZ ZAMORA, MONTSERRAT.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
MENA LLOPIS, CARMEN.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
RIBES COTS, M. CONCEPCIÓN.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
RIDO I RIBAS, M. DOLORS.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.
SÁNCHEZ MARTÍN, M. ROSARIO.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Secretaría de Estado de Universidades.

## Calendario de la prueba teórico práctica

### *Especialidad Medicina Preventiva y Salud Pública*

Lugar: Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado, 18-20. Madrid.

Fecha: 4 de marzo de 2010.

Hora: Nueve treinta horas.

## ANEXO III

### Composición de los Tribunales

#### *Especialidad de Anestesiología y Reanimación*

Vocales designados a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad:

Presidente titular: Don Francisco López Timoneda.

Presidenta suplente: Doña Margarita M. Puig Riera de Conias.

Vocales titulares: Don José María Abengochea Beisty y don Francisco Acosta Villegas.

Vocales suplentes: Don Mariano de las Mulas Béjar y doña María del Mar González Tardío.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Fernando Gilsanz Rodríguez.

Vocal suplente: Don Jorge J. Nuño Gil.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Rufino Muñoz Fernández.

Vocal suplente: Don Clemente Muriel Villoria.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Jorge Pérez Mota.

Secretario suplente: Doña Alicia Medrano Niño.

#### *Especialidad de Bioquímica-Clinica*

Vocales designados por la Comisión Nacional de la Especialidad:

Presidente titular: Don Francisco Álvarez Menéndez.

Presidente suplente: Don Juan Miguel Guerrero Montalvez.

Vocales titulares: Don José M.<sup>a</sup> Queraltó Campaño y don Francisco González Sastre.

Vocales suplentes: Doña Concepción González Rodríguez y doña Mercedes Palacios Sarrasqueta.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Ernesto Molina Andreu.

Vocal suplente: Don Carlos Pascual Mostaza.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Sergio García Merlo.

Vocal suplente: Don José Manuel Gasalla Herraiz.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Jorge Pérez Mota.

Secretario suplente: Doña Alicia Medrano Niño.

## *Especialidad de Cardiología*

Vocales designados por la Comisión Nacional de la Especialidad:

Presidente titular: Doña María Jesús Salvador Taboada.

Presidente suplente: Doña Soledad Alcaseua Juango.

Vocales titulares: Don Rafael Vázquez García y don Francisco Fernández Avilés.

Vocales suplentes: Don Juan M.<sup>a</sup> Cinca Cusculola Rivera y don Joan Miquel Gual Juliá.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Luis Alonso-Pulpón Rivera.

Vocal suplente: Don Carlos Macaya Miquel.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Joan Gual i Juliá.

Vocal suplente: Don Luis Rodríguez Radial.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Jorge Pérez Mota.

Secretario suplente: Doña Alicia Medrano Niño.

## *Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública*

Vocales designados por la Comisión Nacional de la Especialidad:

Vocal titular: Don Luis Ignacio Gómez López.

Vocal suplente: Don José Roselló Urgel.

Vocales titulares: Don Juan Atenza Fernández y don Fernando García Benavides.

Vocales suplentes: Don Miguel Carrasco Asenjo y don Enrique Gil López.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Andreu Segura Benedito.

Vocal suplente: Don José Luis Arribas Llorente.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don José Javier Viñes Rueda.

Vocal suplente: Don Jesús Lozano Olivares.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Jorge Pérez Mota.

Secretario suplente: Doña Alicia Medrano Niño.

## *Especialidad de Otorrinolaringología*

Vocales designados por la Comisión Nacional de la Especialidad:

Vocal titular: Don Carlos Suárez Nieto.

Vocal suplente: Don Ignacio Cobeta Marco.

Vocales titulares: Don Jesús Algaba Guimera y don Primitivo Ortega del Álamo.

Vocales suplentes: Don Bartolomé Scola Yurrita y don Serafín Sánchez Gómez.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Cristóbal López-Cortijo Gómez de Salazar.

Vocal suplente: Don Miguel Ángel Aristegui Ruiz.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Doña Inmaculada Martínez Torre.  
Vocal suplente: Don José Luis Díaz Villari.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Jorge Pérez Mota.  
Secretario suplente: Doña Alicia Medrano Niño.

*Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas*

Vocales designados por la Comisión Nacional de la Especialidad:

Vocal titular: Don Manuel Crespo Hernández.  
Vocal suplente: Don Ángel Nogales Espert.  
Vocales titulares: Don Carlos Malvenda Carrillo y don José Quero Jiménez.  
Vocales suplentes: Don Raúl Trujillo de Armas y don Manuel Moya Benavent.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Doña Isabel Polanco Allue.  
Vocal suplente: Don Alfonso Delgado Rubio.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don. Miguel García Fuentes.  
Vocal suplente: Don Carlos Paredes Cencillo.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Jorge Pérez Mota.  
Secretario suplente: Doña Alicia Medrano Niño.

*Especialidad de Radiodiagnóstico*

Vocales designados por la Comisión Nacional de la Especialidad:

Vocal titular: Don Luis Ramos González.  
Vocal suplente: Don Octavio Carazo Martínez.  
Vocales titulares: Doña Concepción González Hernando y Don José Marcos Robles.  
Vocales suplentes: Don Agustín Oñativia Bagues y don José J. Bilbao Jarureguizar.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Eduardo Fraile Moreno.  
Vocal suplente: Doña María Nieves Gómez León.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Antonio Luna Fantony.  
Vocal suplente: Don Antonio Sánchez Pajares.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Jorge Pérez Mota.  
Secretario suplente: Doña Alicia Medrano Niño.